

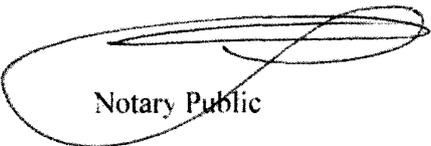
**NOTARIAL CERTIFICATE ANNEXING AND
AUTHENTICATING DOCUMENT**

**SYDNEY
NEW SOUTH WALES**

TO ALL TO WHOM THESE PRESENTS SHALL COME:

I, **JUNICHI HORIE** of 428 George Street, Sydney, NSW 2000, NOTARY PUBLIC duly authorized admitted and sworn and practicing in the City of Sydney in the State of New South Wales, Commonwealth of Australia DO HEREBY CERTIFY that the Document hereunto annexed and marked with the letter "A" is a Power of Attorney signed by Terry Cuthbertson, president of Rio Perdido Gold Limited.

IN FAITH AND TESTIMONY whereof
I have hereunto subscribed my name and
affixed my seal of office at Sydney
aforesaid this Thirteenth day of December
two thousand and thirteen.


Notary Public



ACTA NOTARIAL

ANEXANDO Y
AUTENTICANDO DOCUMENTO

SYDNEY

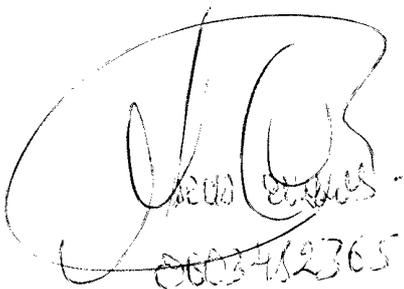
NUEVA GALES DEL SUR

A TODOS QUIENES EL PRESENTE PUEDA INTERESAR

Yo, JUNICHI HORIE de la calle 428 George Sydney, NSW 2000,
NOTARIO PUBLICO debidamente autorizado admitido, jurado y
practicando en la ciudad de Sydney en el estado de Nueva Gales
del Sur de ciudadanía Australiana CERTIFICO que el documento
que aquí os adjunto con la letra "A" es un Poder Notarial firmado
por Terry Cuthbertson Presidente de Rio Perdido Gold Limited.

En fe y testimonio de lo cual he suscrito os
adjunto mi nombre y mi sello de oficina
fijada en Sydney antes mencionada este
trece de diciembre del dos mil trece.

Notario Público



Handwritten signature of Junichi Horie, Notario Público, with the number 0603482365 written below it.



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
 NOTARIA VIGÉSIMA
 QUITO - ECUADOR

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA:

2014-17-01-20-D0416

Ante mí, Doctora **GRACE LÓPEZ MATUHURA**, Notaria Vigésima del Cantón **Quito**, comparece la señora **MARCIA LEONOR CEVALLOS BRITO**, portadora de la cédula de identidad número: **060348236-5**, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, quien declara conocer el idioma **CASTELLANO** y el idioma **INGLES**, domiciliada en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula; por lo que certifico la legalidad y legitimidad de su firma. Así mismo declara la compareciente que el documento que antecede, fue traducido por ella, del idioma **INGLES** al idioma **CASTELLANO**, constante en **UNA FOJA**. Para constancia firma conmigo, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria.- se archiva copias - Quito, **SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**.

HM



MARCIA LEONOR CEVALLOS BRITO

Pulgar Derecho

C.C. 0603482365



NOTARIA VIGESIMA
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Grace López Matuhura





REPUBLICA DEL ECUADOR
 Consulado Honorario del
 Ecuador en ADELAIDA, Australia



Ministerio
 de Relaciones Exteriores,
 Comercio e Integración

**LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL CONSULADO
 HONORARIO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
 EN ADELAIDA-AUSTRALIA**

TOMO NÚMERO: 1

PÁGINA: CUATRO

PODER ESPECIAL NÚMERO: 4/2013

En la ciudad de Adelaida, Australia, a los once días del mes de diciembre del dos mil trece, ante mí, Gladys Eulalia Arboleda, Cónsul Honorario del Ecuador en esta ciudad, comparece el señor **Terry Cuthbertson**, de nacionalidad australiana, mayor de edad, legalmente capaz para obligarse y contratar a quien en adelante y para efecto de este contrato se me deberá llamar simplemente "**EL MANDANTE**", otorga **PODER ESPECIAL** a favor del señor Byron Rodolfo Hidalgo Romero, con cedula de ciudadanía número 0701576126, Ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, Republica del Ecuador, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente "**EL MANDATARIO**", para que, realice los siguientes actos y contratos:

PRIMERA: COMPARECIENTE: Para otorgar el presente poder, comparece el señor Terry Cuthbertson, en su calidad de Presidente de Río Perdido Gold Limited (la Compañía), una compañía australiana domiciliada en Suite 819, Level 8, 160 Castlereagh Street, Sydney NSW 2000 Australia, como se justifica con el documento que se integra como habilitante. El compareciente de nacionalidad australiana, mayor de edad, es legalmente capaz para obligarse y contratar.

SEGUNDA: OBJETO: El mandante en ejercicio de las atribuciones que le confiere su nombramiento como Director de la Compañía Río Perdido Gold Limited, otorga el presente poder especial amplio y suficiente como en Derecho se requiere, a favor del señor Byron Rodolfo Hidalgo Romero, born 23-09-1961 at EL ORO, ZARUMA ECUADOR, a quien nombra como su Apoderado en la República del Ecuador, con plenos poderes de sustitución y revocación, para que a nombre y representación de la Compañía, pueda hacer lo siguiente:

- a) Llevar a cabo todos los actos y suscribir todos los documentos que sean necesarios en la República el Ecuador, en el ejercicio de los derechos y obligaciones que tiene la Compañía Río Perdido Gold





REPUBLICA DEL ECUADOR
Consulado Honorario del
Ecuador en ADELAIDA, Australia



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

Limited, como accionista de la Compañía "Río Perdido Gold del Ecuador S.A."

- b) En ejercicio del presente mandato, se autoriza al señor Byron Rodolfo Hidalgo Romero, para que presente todas las solicitudes o suscriba documentos ante cualquiera de las entidades públicas o autoridades de la República del Ecuador, incluyendo sin limitación a la Superintendencia de Compañías, los Notarios Públicos, los Registros Mercantiles, el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables y cualquier otra institución del Estado; para que firme cualquier clase de documentos públicos o privados, incluyendo en esta autorización los trámites que se realicen en las entidades bancarias, tales como apertura de cuentas, transferencias, giros de cheques y otras; y, que lleve a cabo todas las acciones que sean necesarias para representar a la Compañía como accionista de Río Perdido Gold del Ecuador.
- c) Para que el señor Byron Rodolfo Hidalgo Romero, actúe como Apoderado Especial de la Compañía Río Perdido Gold Limited en la República del Ecuador, permitiéndole contestar cualquier clase de juicios o reclamaciones que se presenten en contra de la Compañía. Todas las actuaciones del Apoderado deberán enmarcarse en el cumplimiento que las leyes ecuatorianas aplican a los accionistas extranjeros de las compañías ecuatorianas.
- d) El señor Byron Rodolfo Hidalgo Romero representará a la Compañía en las juntas de accionistas, en conformidad con lo que prevé el Estatuto social y las leyes aplicables.

TERCERA: El presente poder servirá de título suficiente para legalizar y ratificar las actuaciones que el Apoderado realice a nombre y en representación de la Compañía Río Perdido Gold Limited.

El presente Poder Especial, revoca y deja sin efecto a partir de su otorgamiento a cualquier otro que se hubiera otorgado anteriormente para designar un Apoderado Especial de la Compañía Río Perdido Gold Limited en la República del Ecuador.

Para el otorgamiento de este **PODER ESPECIAL**, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al





REPUBLICA DEL ECUADOR
 Consulado Honorario del
 Ecuador en ADELAIDA, Australia



Ministerio
 de Relaciones Exteriores,
 Comercio e Integración

otorgante, se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

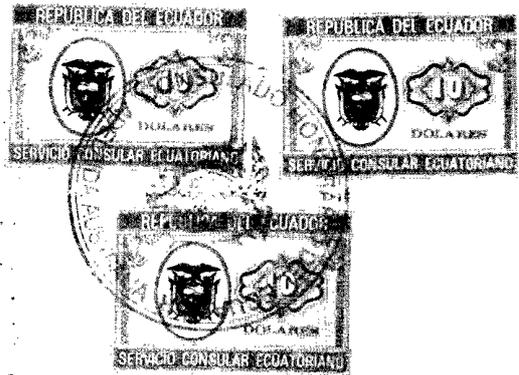
Terry Cuthbertson

Terry Cuthbertson
 Presidente de Río Perdido Gold Limited

Glady's Espinoza Arbaladea

Glady's Espinoza Arbaladea
 Cónsul Honorario del Ecuador en Adelaida

PARTIDA ARANCELARIA: CAP. II-6.2
 DERECHOS COBRADOS: US\$30,00 (equivalente a AUD 48,00)



Franco Belli
 Managing Director

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 4 foja (s) útil (es)

Quito a, - 6 ENE. 2014



Grace López Matuhura
 Dra. Grace López Matuhura
 NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO